REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N°_____

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El decreto presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, a nivel de ítem y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación Interna al Presupuesto Año 2015, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS					
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE		
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		400,000		
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	400,000			
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	400,000	3,000,000		
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	4,000,000	3,000,000		
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	4,000,000	1,000,000		
TOTALES		4,400,000	4,400,000		

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-04-001-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(12) ORGANIZACIONES	(12) ORGANIZACIONES	400,000
215-22-04-009-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(12) ORGANIZACIONES	(12) ORGANIZACIONES	400,000
215-22-09-003-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	3,000,000
215-22-09-004-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) ACTIVIDADES MUNICIPALES	3,000,000
215-22-09-004-000-000	(6) PROGRAMAS CULTURALES	(2) OFICINA DE CULTURA	(2) OFICINA DE CULTURA	1,000,000
215-22-09-005-000-000	(6) PROGRAMAS CULTURALES	(2) OFICINA DE CULTURA	(2) OFICINA DE CULTURA	1,000,000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/BUC/buc

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control Interno.
- 3. Contabilidad y Presupuesto.
- 4. Secplac.
- 5. Administración y Finanzas

ALCALDE

+